

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Décima Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con veinte minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las once horas con veinte minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Betsabé Francisca López López, Consejera Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Dora Luz Morales Leyva, Ciudadana Rocío Morales Morales, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadana Belkis Lorely Uriostegui Acosta, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Yessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Salustio García Dorantes, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano Pedro Hernández Tepole, representante del Partido Alianza Ciudadana;

Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, tres representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y en segunda convocatoria en términos del artículo 29 párrafo segundo del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum para desahogar esta sesión ordinaria.

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta por favor del Orden del Día, previsto para esta sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de quince puntos:

1.- Lectura de las actas de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, Novena Sesión Ordinaria, Quincuagésima Sexta y Quincuagésima Séptima, Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 19 y 26 de septiembre, 1 y 2 de octubre del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. **(Secretaría del Consejo General)**.

2.- Informe 160/SO/30-10-2024, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 11 de octubre del 2024. **(Secretaría de la Junta Estatal)**.

3.- Informe 161/SO/30-10-2024, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 30 de octubre del 2024. **(Secretaría del Consejo General)**.

4.- Informe 162/SO/30-10-2024, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 30 de octubre del 2024. **(Secretaría del Consejo General)**.

5.- Informe 163/SO/30-10-2024, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la

función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de octubre del 2024. **(Secretaría Ejecutiva).**

6.- Informe 164/SO/30-10-2024, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. **(Secretaría Ejecutiva).**

7.- Informe 165/SO/30-10-2024, relativo a los reportes bimensual y mensual en periodo ordinario 2024, correspondiente al monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2024; de radio y tv comprendido del 01 al 30 de agosto de 2024 y estatal del monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos comprendido del 16 de julio al 15 de septiembre de 2024. **(Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos).**

8.- Informe 166/SO/30-10-2024, relativo al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sobre los movimientos financieros de los partidos políticos locales en etapa de prevención, correspondientes al mes de septiembre de 2024. **(Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales).**

9.- Informe 167/SO/30-10-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo Afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me'phaa, Na savi y Nómndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales).**

10.- Informe 168/SO/30-10-2024, relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, respondidas en días hábiles, durante el mes de septiembre de 2024. **(Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública).**

11.- Informe 169/SO/30-10-2024, relativo al resultado final de cumplimiento de obligaciones de transparencia, obtenido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la verificación vinculatoria efectuada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales del Estado de Guerrero, correspondiente al período enero-junio 2024. **(Presidencia del Consejo General).**

12.- Proyecto de Acuerdo 208/SO/30-10-2024, por el que se declara la validez del Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) para la Elección e Integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, Proceso Electivo 2024, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-22355/2024 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/236/2024 emitida por el Tribunal Electoral del Estado. Aprobación en su caso. **(Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales).**

13.- Proyecto de resolución 020/SO/30-10-2024, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/018/2024, formado con motivo del procedimiento ordinario sancionador iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del Partido Político Local Fuerza por México Guerrero, por supuestas violaciones a la normatividad electoral, consistentes en la indebida

afiliación de las ciudadanas María del Carmen Juárez Soto y Gloria Juárez Soto. Aprobación en su caso. **(Comisión de Quejas y Denuncias)**.

14.- Proyecto de resolución 021/SO/30-10-2024, relativa a la procedencia de la solicitud de registro del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, como partido político local, en términos del artículo 95, numeral 5 de la ley General de Partidos Políticos. Aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

15.- Asuntos Generales.

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a consideración el Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario, desea alguien tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día.-----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del Día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden es la Lectura de las actas de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, Novena Sesión Ordinaria, Quincuagésima Sexta y Quincuagésima Séptima, Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 19 y 26 de septiembre, 1 y 2 de octubre del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes los proyectos de actas que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación los proyectos de las actas. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de las actas de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, Novena Sesión Ordinaria, Quincuagésima Sexta y Quincuagésima Séptima, Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 19 y 26 de septiembre, 1 y 2 de octubre del 2024, respectivamente. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos los proyectos de Actas que se ha dado cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto en el Orden del Día es el Informe 160/SO/30-10-2024, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 11 de octubre del 2024.---

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Informe 161/SO/30-10-2024, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 30 de octubre del 2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe de cuenta, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto en el Orden del Día es el Informe 162/SO/30-10-2024, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 30 de octubre del 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del siguiente punto en el orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: si Presidenta, antes doy cuenta de la incorporación a la mesa del Consejo General de la Ciudadana Beatriz Adriana Millán Morales, representante del Partido del Trabajo. Doy cuenta del quinto punto del Orden del Día es el Informe 163/SO/30-10-2024, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de octubre del 2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención, si no hay más intervenciones señor Secretario dé cuenta del sexto punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto en el Orden del Día es el Informe 164/SO/30-10-2024, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, si no hay más intervenciones señor Secretario dé cuenta del séptimo punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto en el Orden del Día es el Informe 165/SO/30-10-2024. relativo a los reportes bimensual y mensual en periodo ordinario 2024, correspondiente al monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2024; de radio y tv comprendido del 01 al 30 de agosto de 2024 y estatal del monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos comprendido del 16 de julio al 15 de septiembre de 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, si no hay más intervenciones señor Secretario dé cuenta del octavo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, antes doy cuenta de la incorporación a la mesa del Consejo General de la Ciudadana Cristina Morales Nicolás, representante de Movimiento Ciudadano. El octavo punto en el Orden del Día es el

Informe 166/SO/30-10-2024, relativo al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sobre los movimientos financieros de los partidos políticos locales en etapa de prevención, correspondientes al mes de septiembre de 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, si no hay más intervenciones señor Secretario dé cuenta del noveno punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto en el Orden del Día es el Informe 167/SO/30-10-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo Afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me'phaa, Na savi y Ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano solano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Consejera Presidenta, buenos días a todas y a todos, para dar cuenta de este informe de manera precisa decir que las representaciones de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano se integraron tanto al Consejo General como a los Consejos Distritales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25,26, 27 y 28, en total doce consejos distritales de este instituto electoral y de lo cual me permito informar que han concluido sus actividades una vez que se ha celebrado la novena sesión ordinaria en el mes de septiembre de cada uno de estos consejos distritales de los veintiocho, en particular estos doce que he mencionado se incorporó esta representación, en total son 22 representaciones de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano, de las cuales asistieron 19 representaciones que representa el 89.36% en estos consejos distritales, decir también que se contó con la asistencia de 14 mujeres y 5 hombres y que a lo largo de las sesiones la mayoría de las representaciones de los pueblos y comunidades originarias mantuvieron una asistencia que supera el 80% en las sesiones. Es cuanto Presidenta. --

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más desea intervenir. De no haber intervenciones le solicito al Secretario dé cuenta del décimo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto en el Orden del Día es el Informe 168/SO/30-10-2024, relativo a las solicitudes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respondidas en días hábiles, durante el mes de septiembre de 2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Alejandra Sandoval. -----

La Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán: muchas gracias Presidenta, el motivo de mi intervención es con el propósito de destacar la trascendencia de que reviste la presentación de este punto en materia de transparencia y rendición de cuentas, la propuesta de visibilizar al seno de este Consejo General así como de la opinión pública el comportamiento de las solicitudes de información que recibe este órgano electoral, cuya iniciativa nace al interior del comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y es generar acciones que contribuyan a la generación de una transparencia proactiva que fortalezca la cultura de rendición de cuentas a favor de la ciudadanía, más allá de las propias disposiciones que debe observar este órgano electoral como sujeto obligado poner al alcance un informe que dé cuenta mensualmente del tratamiento que brinda este instituto electoral a las solicitudes de información que se reciben, es una iniciativa que busca afianzarse con una buena práctica propia por la que se provee de un mismo fundamental que permite conocer puntualmente el número de solicitud recibidas y atendidas, las áreas administrativas que participan en su atención, información estadística por género de las personas solicitantes, los medios por los cuales se presentan estas solicitudes y un acumulado mensual de las solicitudes correspondientes a todo el ejercicio fiscal así como también de los principales temas de interés sobre los cuales versan las solicitudes que se reciben, con la presentación mensual de estos informes como el que hoy se presenta, se amplía la difusión del comportamiento institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública en función de la máxima publicidad y maximización de derechos tanto en el interior como en el exterior de este organismo electoral en razón de que las representaciones partidistas de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano que por disposición normativa no forman parte del Comité de Transparencia y acceso a la Información de este Instituto, aunado a que la redición mensual de este tipo de productos permeable entre la ciudadanía alienta el ejercicio de este derecho fundamental, el acceso a la información pública como derecho humano debe ser promovido proactivamente por los sujetos obligados en aras de implementar buenas practicas que permita asegurar el ejercicio efectivo de dicho derecho fundamental, iniciativa que asume este instituto acorde a su compromiso institucional en esta materia, de igual forma la información detallada la pueden revisar e identificar en los anexos que ya forman parte de este informe. Es cuanto Consejera Presidenta, muchas gracias por su atención. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Alejandra Sandoval, alguien más desea intervenir, si no hay más intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo primer punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo primer punto en el Orden del Día es el Informe 169/SO/30-10-2024, relativo al resultado final de cumplimiento de obligaciones de transparencia, obtenido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la verificación vinculatoria efectuada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales del Estado de Guerrero, correspondiente al período enero-junio 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval. -----

La Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán: muchas gracias Consejera Presidenta, nuevamente he solicitado este derecho a voz con la finalidad de destacar el resultado final respecto del cumplimiento de obligaciones de transparencia que ha tenido este instituto, esta es la mediación que semestralmente realiza el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y que corresponde al semestre Enero – Junio 2024, atendemos en términos de los dispuesto en la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en el que todas las instituciones públicas tienen la obligatoriedad de poner a disposición de la ciudadanía cierta información a través de la plataforma de transparencia y del correspondiente portal de internet, así como actualizar dicha información cuando menos de manera trimestral, en este sentido este órgano garante a través del procedimiento de evaluación censal se verifico el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados entre los que se encuentra este instituto revisando que la información publicada de los documentos señalados vaya completa, actualizada y acorde a la tabla de aplicabilidad vigente, además de contar con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los lineamientos técnicos, derivado de lo anterior con fecha once de septiembre el ITAIGRO realizó la evaluación presencial correspondiente al periodo enero-septiembre del presente ejercicio asignando un resultado preliminar del 81.02%, igual este resultado se ubica dentro de la categoría sobre saliente que está establecida por el órgano y que previa solventación resultado de atender estas solventaciones, se obtuvo el resultado final de 97.98%, este ha sido un resultado mayor que ha tenido el instituto en los registros que se tienen desde el año 2016 y este resultado de este primer semestre refleja el compromiso institucional en materia de transparencia por lo que considero oportuno en este momento hacer un reconocimiento público iniciando por la Presidencia de este instituto electoral, a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la información pública, a mis compañeras y compañeros que integran y que han integrado el Comité de Transparencia, y por supuesto a todas las áreas administrativas que han atendido diligentemente la

información que les han solicitado para dar respuesta pronta y oportuna a las y los solicitantes por su disposición, prioridad y responsabilidad mostrada en el tratamiento de los requerimientos en materia de transparencia, quiero decir también que en mi carácter de Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la información tengo confianza que seguiremos transitando por la ruta de resultados óptimos que conjuntamente hemos enfrentado al interior de este instituto para asegurar el máximo cumplimiento de obligaciones en la materia de frente al órgano garante y a la ciudadanía. Es cuanto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Alejandra Sandoval, alguien más desea intervenir, cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, con respecto al informe que se presenta y el cual agradezco se traiga al Consejo General, primero agradecer por supuesto del interés de la Presidenta del instituto, para que en materia de transparencia podamos dar cabal cumplimiento pero no solo eso, sino que vemos o tengamos una calificación cada año o cada evaluación mejor, también agradecer el acompañamiento del pleno del ITAIGRO específicamente a la Maestra María De Lourdes Ortiz Basurto, Comisionada de la ITAIGRO que da seguimiento a las actividades, al Ingeniero Alejandro Catalán Almazán, Director de Verificación y Vinculación y por supuesto un amplio reconocimiento a quienes integran la Unidad Técnica de Transparencia, la Maestra Patricia Cerdenares, al Licenciado Roberto Cano, compañeras y compañeros que integran esta unidad técnica, el resultado que se presenta el día de hoy es un resultado que nos motiva al interior del instituto, a nuestros enlaces de cada área quienes son las personas responsables de subir la información de manera particular a mi equipo de trabajo que dio seguimiento de manera puntual y censal a las actividades que se estuvieron subiendo al sistema, en este caso este resultado final como bien ya lo comento la Presidenta del Comité de Transparencia es un resultado el mayor que hemos tenido en varios años, hemos estado muy cerca de este número también hay que decirlo no hemos dado un salto cuántico si no que hemos ido en pequeños pasos pero coincido en que seguramente con el compromiso en quienes integramos el instituto tendremos una mejor evaluación, también agradecer el acompañamiento de mi compañera la Consejera Azucena Cayetano y del Consejero Amadeo Guerrero, quienes integramos el Comité de Transparencia, por supuesto del Secretario Ejecutivo y que con el seguimiento que se dio desde el comité hemos obtenido este resultado del 97.88% y reiterar que es mi compromiso con la Máxima publicidad con la información institucional, felicitar a quienes trabajamos en el instituto, es una calificación sobresaliente la que el día de hoy se está informando. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea intervenir. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dora Luz Morales. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: Buenos días a todas y a todos, mi mensaje no es solo para compartir un logro significativo, sino para expresar por supuesto

un reconocimiento y un agradecimiento a las áreas técnicas y ejecutivas de nuestro organismo, gracias a ustedes el IEPC ha logrado alcanzar un cumplimiento sobresaliente en nuestras obligaciones de transparencia, un logro que sin duda no hubiera sido posible sin su compromiso, hay que recordar que la transparencia es una piedra angular en nuestra función y los equipos técnicos han demostrado que están a la altura del reto, gracias al seguimiento puntual y a la atención de cada observación hemos logrado un cumplimiento del 97.98% en la verificación realizada por el instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado, este resultado no es solo una cifra por supuesto refleja el desempeño y la dedicación diaria de nuestros equipos para garantizar que la información este siempre disponible, accesible y sea confiable, son ellas y ellos quienes detrás de cada procedimiento de cada dato aseguran que estemos a la altura de las expectativas de la ciudadanía, eso me parece muy importante, por supuesto mi reconocimiento a la Maestra Patricia Cerdenares, que está frente de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y al personal de esa área, por supuesto a la Presidenta del Comité de Transparencia la Consejera Alejandra Sandoval por el puntual seguimiento a las actividades. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dora Luz, alguien más desea intervenir, si no hay más intervenciones, comentar que este informe que presenta esta Presidencia a mi cargo y por supuesto el acompañamiento de quien es ahorita la Presidenta del Comité y de quien fue la Presidenta del Comité, reconocer el trabajo que se hace en el área en la Unidad Técnica a cargo de la Maestra Patricia Cerdenares y como bien decía la Consejera Dora de todas las áreas que colaboran o que contribuyen que son enlaces de Transparencia en las áreas del instituto, agradecer que estos resultados, es la primera ocasión que llegamos a este nivel de cumplimiento, reconocer por supuesto al ITAIGRO que siempre está al pendiente de los comentarios o las dudas que lleguemos a tener en cada una de las áreas, y por supuesto la atención que brinda, así que uno de los principios que rige la constitución es precisamente la máxima publicidad y este órgano electoral está dando cumplimiento sobresaliente que tenemos el día de hoy en este semestre de enero a junio, muchas gracias Consejeras, Consejeros, por todo el seguimiento que han dado durante este primer semestre, segura estoy Consejera Alejandra que seguiremos elevando este nivel de cumplimiento al seguimiento que ustedes dan al Comité y por supuesto a la Maestra Patricia Cerdenares y a todas las áreas del Instituto. Si no hay más intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo segundo punto del orden del día. -

El Secretario del Consejo General: El décimo segundo punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 208/SO/30-10-2024, por el que se declara la validez del Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) para la Elección e Integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, Proceso Electivo 2024, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-22355/2024 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/236/2024 emitida por el Tribunal Electoral del Estado. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a quienes nos acompañan en esta Sala de Sesiones y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales con que cuenta este instituto electoral para la transmisión de las sesiones del Consejo General, el acuerdo que hoy se pone a consideración de este Consejo General es el resultado de un proceso de autogestión por parte de las comunidades del municipio de Ayutla de los Libres, con el acompañamiento brindado de este Instituto Electoral a través de la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero 2024-2027, como antecedente desde el cuatro de noviembre de 2023, este Instituto Electoral solicito a las autoridades de Ayutla de los Libres, los Lineamientos, reglas o normatividad aplicable para la renovación de sus autoridades municipales, lo que origino diversas reuniones de trabajo entre la propia ciudadanía de Ayutla de los Libres. La interacción de este instituto electoral a través de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales para sugerir la importancia de mantener el modelo de elección aprobado por la propia ciudadanía, es decir, que todas las modificaciones a los lineamientos deberían garantizar la plena representación de los pueblos Me'phaa, Tuun Savi y en la misma condición de la población mestiza, la amplia discusión, análisis y valoraciones realizadas por autoridades comunitarias y representantes que conformaron la asamblea comunitaria de representantes y autoridades 2021-2024, después de varias asambleas municipales celebradas a partir del 21 de enero, 03 de marzo, 12 de abril, 12 de mayo y que culminaron el día 25 de mayo, dio como resultado la definición de reglas claras para el proceso electivo, materializada en estos lineamientos mediante los cuales se reglamentó el modelo de elección, integración e instalación de gobierno municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Proceso Electivo 2024-2027, actualizados y modificados las propias localidades de Ayutla a través de la Asamblea municipal comunitaria por representantes y autoridades, un ejercicio de democracia evidente que se ha venido consolidando y que ha permitido el empoderamiento de la ciudadanía cada vez más vigilante de la actividad de representantes y comunidades, el proceso electivo consistió en dos etapas, la primera correspondió a la celebración de asambleas comunitarias las cuales se celebraron del 13 al 21 de junio, llevándose a cabo un total de 111 asambleas comunitarias de 112 programadas en cada una de las delegaciones y colonias, conforme a las fechas que cada autoridad comunitaria comunico a la comisión de elección, instalación e integración del gobierno municipal comunitario, quien a su vez hizo del conocimiento a este instituto electoral de esta programación de dichas asambleas, precisando que así se requería o se requería presencia del personal de este instituto para colaborar al desarrollo de las mismas, la segunda etapa consistió en la celebración de las asambleas municipal comunitaria de representantes y autoridades, misma que se celebró el 28 de julio cómo resultado de la Amcra, tomando

en cuenta la determinación de la que continuo en el recinto principal y mayoritariamente encabezada por la población mestiza y la que continuo en sede alterna mayoritariamente por la etnia Tuun Savi y por la Etnia Me phaa, se integró el concejo comunitario con 18 consejerías, seis de cada pueblo o etnia paritaria tres mujeres y tres hombres, cada consejería con su respectiva suplencia de forma mestiza, Me phaa y Tuun Savi. La Coordinación General con funciones de Presidencia, la Coordinación General con funciones de Secretaria y la Coordinación General con funciones de Tesorería, con sus respectivas suplencias, lo anterior, quedo aprobado por este Consejo General mediante Acuerdo 194/SE/07-08-2024, el cual fue recurrido por diversas ciudadanas y ciudadanos, iniciando la cadena impugnativa en el Tribunal Electoral del Estado coadyuvando la Sala Regional de México, finalmente concluyendo en la Sala Superior quien dictó la sentencia en el expediente SUP-REC-22355/2024, así el 16 de octubre de 2024 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el recurso de reconsideración citado en la que revoco la determinación de la Sala Regional Ciudad de México y en consecuencia el Acuerdo 194 emitido por este instituto electoral dejando firme la determinación emitida por el Tribunal Electoral del Estado, lo que implicó una asamblea general comunitaria la cual finalmente se celebró el pasado 27 de octubre de este año, a la que asistieron 325 autoridades comunitarias y representantes con derecho a voz y a voto, finalmente se tuvo como resultado la elección e integración del Concejo municipal comunitario, mismo que ha quedado integrado por parte de la etnia Mephaa a través de la Ciudadana Inés Gatica Dircio, Maribel Espinoza Facundo, Dulce Adilene Ortiz Garibay, Arcadio Librado Neri, Homero Margarito Castro, Melesio Tiburcio Albino, con sus respectivas suplencias; de la Etnia Tun Saavi, Carmen Karina Salazar Bermúdez, Lorena Patriarca Basilio, Osiel Calderón García, Minerva Ramírez Vargas, Ricardo García Flora e Isaac Ortiz Morales, con sus respectivas suplencias; por parte del Pueblo Mestizo la Ciudadana Elizabeth Calixto Leyva, Ángeles Garibay Delgado, Cirelia Onofre Saturnino, Damián Nava Mauricio, Jesús Parra Hernández y César Guadarrama Pantoja, con sus respectivas suplencias, asimismo, al frente de las coordinaciones generales de este concejo municipal comunitario, en funciones de presidencia la ciudadana Elizabeth Calixto Leyva, como su suplente la Ciudadana Cirelia Onofre Saturnino, en funciones de Sindicatura del pueblo Me Phaa la Ciudadana Inés Gatica Dircio, y como suplente la Ciudadana Maribel Espinoza Facundo, en la tercera coordinación con funciones de Tesorería quedo a cargo del pueblo Tun Savi como Coordinador el Ciudadano Ricardo García Flora, y el suplente Carmen Karina Salazar Bermúdez, es de reconocer el trabajo realizado por las autoridades comunitarias y representantes, quienes en un amplio y prolongado dialogo permitieron llegar a un consenso como resultado de la integración de este Concejo municipal integrado por estos tres pueblos del municipio de Ayutla de los Libres, representado en igualdad y equidad, es importante destacar que si bien con el acuerdo que hoy se emite se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial y la Sala Superior, no obstante está pendiente y en vías de cumplimiento la realización de una consulta previa, libre e informada, con cada una de las comunidades que forman parte del municipio de Ayutla de los Libres, a fin de que expongan su opinión respecto de la ratificación del procedimiento de la elección, integración e instalación de

su concejo municipal comunitario, o bien realicen propuestas encaminadas a su modificación o adición de algunas de sus leyes, hay retos y uno de ellos manifestado en la propia asamblea que se haga rotación de los cargos entre las etnias y el reconocimiento de la incorporación Afromexicana entre otros, es menester un reconocimiento a las personas que integraron la Comisión de Elección representada por los ciudadanos Gabino Eugenio Manuel, Andrea Eugenio Manuel, Artemio Cristóbal Cesario, Salustiana Vázquez Tiburcio, Marco Antonio Abadía Salado, Imelda Mendoza Juárez, Alejandro Villanueva Mendoza, Celia González González, Jesús Alberto Díaz Vázquez y Romualda Morales Salado, quienes cumplieron la encomienda conferida por la Asamblea municipal logrando cumplir con cabalidad el compromiso en este municipio de Ayutla de los Libres, una comisión de elección que no solo se integró de manera paritaria, si no que integro a las representaciones de las tres poblaciones que converge en Ayutla de los Libres, asimismo quienes integraron y acompañaron en esta asamblea municipal, en este Comité de Mediación integrados por las ciudadanas y ciudadanos Martha Ramírez Galeana, Servando García Morales, representantes del pueblo Me phaa, Juan García Juárez y Raymundo Bermúdez Álvarez del pueblo Tun Savi, Elías Añorve García, Semei Villanueva Lozano de la comunidad Mestiza, al órgano municipal, mi reconocimiento y agradecimiento por las facilidades para la celebración de la asamblea, así como a las autoridades de los diversos niveles de gobierno que coadyuvaron en materia de seguridad pública, protección civil, tránsito y vialidad, así como la interpretación y demás, a las autoridades que nos acompañaron y al órgano garante como la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y a la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, entre otros, de igual manera el personal de las diversas direcciones y unidades técnicas de este instituto que siempre fueron comprometidos y profesionales con toda la disposición y con una actuación institucional mismos que pudieron auxiliar y acompañar a todas y cada una de estas asambleas y a quienes en su momento conformaron la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, por supuesto a quienes actualmente conforman esta comisión, así como la Presidenta del Instituto por su intervenciones y gestiones ante las autoridades que permitieron tener las mejores condiciones para garantizar la colaboración de la ciudadanía y la integración de este órgano municipal de Ayutla de los Libres. Finalmente, agradezco a Consejeras y al Consejero de este instituto electoral, a las representaciones de los partidos y de los pueblos originarios, así como a todas y a todos por su acompañamiento. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más desea intervenir. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dora Luz Morales. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos quienes nos acompañan en esta Sala de Sesiones y a quienes nos siguen en la transmisión en vivo, en la discusión de este acuerdo además de las pertinentes precisiones que ya hizo de la Consejera Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, la Consejera Azucena Cayetano Solano, me gustaría destacar el respeto a la libre determinación del municipio de Ayutla de los Libres,

Guerrero, este Proceso Electivo se ha llevado a cabo bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, por supuesto de conformidad con sus lineamientos, convocatorias y reglas aprobadas para tal efecto y con estricto apego a los derechos humanos y de la ciudadanía de ese municipio, por supuesto en cumplimiento a las sentencias ya mencionadas por la Consejera Azucena, es importante mencionar y destacar que el IEPC Guerrero es un ente garante de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y los tratados internacionales en la materia, asegurando así el respeto a su identidad cultural y organizativa, sin perder de vista por supuesto el contexto sesión que en este momento prevalece en ese municipio. Con el cumplimiento de las sentencias de los tribunales, no solo hemos dado un paso hacia la legalidad, si no también hacia el fortalecimiento de una democracia que reconoce y respeta las tradiciones y valores de nuestros pueblos originarios, este avance es una celebración de la diversidad y una ratificación de nuestro compromiso con la justicia y la inclusión, permítanme por favor destacar en lo sustancial algunos de los elementos que hicieron posible esta jornada histórica, la participación de un comité de mediación para el correcto desarrollo de la Amcra, esta mediación facilito el dialogo y brindo apoyo para resolver cualquier diferencia de manera justa y respetuosa, contribuyendo a la transparencia y legitimidad del proceso, otro de los elementos que hay que destacar es de la instalación de la mesa de debates con representación equitativa de las etnias Me phaa, Tun Savi y de la comunidad mestiza, esto sin duda refleja el compromiso de asegurar que cada voz y cada perspectiva de la comunidad fueron reconocidas y valoradas en cada sesión, fortaleciendo un sentido de pertenencia y cohesión, la aplicación de paridad de género, en la designación de consejerías en favor de una verdadera inclusión fortalece el papel de las mujeres en el gobierno comunitario y consolida su derecho a participar en condiciones de igualdad y respeto, en materia de género también es de destacarse que la Coordinación con funciones de Presidencia Municipal así como ya lo comento la Consejera Azucena correspondió a una mujer además las dos principales coordinaciones dentro del Concejo comunitario han sido asignada a mujeres, marcando con esto un paso significativo de la igualdad de género y el liderazgo femenino en la estructura de gobierno comunitario, este avance es una celebración del derecho político de las mujeres a ocupar espacios de liderazgo y toma de decisión, como integrante de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales me permito reconocer a la Presidenta de esta Comisión a la Consejera Azucena Cayetano Solano, a la Consejera Betsabé López que integra esta comisión, al Secretario Ejecutivo y a la estructura de este instituto que han trabajado para materializar este proceso electivo, por supuesto reconozco el acompañamiento y el puntual seguimiento de la Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, y de las Consejeras Electorales Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Alejandra Sandoval Catalán, así como del Consejero Amadeo Guerrero Onofre. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dora Luz, cedo el uso de la voz a la Consejera Betsabé López López. -----

La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López: muchas gracias Consejera Presidenta, reitero mis saludos a quienes están presentes en esta Sala y a quienes nos acompañan, a través de nuestras redes sociales institucionales. Como es de su conocimiento el pasado 16 de octubre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el recurso de reconsideración ya anunciado por la Consejera Presidenta de la Comisión en contra de una sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad México, sobre la asamblea realizada anteriormente en el mes de julio en el municipio de Ayutla de los Libres, en consecuencia, quedo vigente la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, la cual ordenó la realización de una nueva asamblea municipal comunitaria de representantes y autoridades del municipio de Ayutla de los Libres. Finalmente, esta asamblea tuvo lugar el domingo 27 de octubre y cuyo resultado hoy se trae a esta sesión para poner a consideración del Consejo General quien tiene dentro de su competencia la convalidación de los mismos, a partir de esta determinación el instituto inicio diversos trabajos correspondientes para dar cumplimiento a la sentencia, estos trabajos consistieron en actividades de campo, como la difusión de la sentencia, la propia capacitación a los órganos que participaron en esta asamblea. Quiero externar mi reconocimiento a la comunidad de Ayutla por su compromiso como democracia, independientemente de sus diferencias lograron mediante dialogo el consenso, le negociación y la empatía para llevar a cabo la asamblea para elegir a sus autoridades bajo este modelo de sistemas normativos propios, contribuyendo al fortalecimiento de su lucha por conservar su autonomía y libre determinación, como lo comente en esta mesa en la sesión de Toma de Protesta, este es el reflejo de la consolidación de la democracia en Guerrero, en este caso un pueblo originario, finalmente agradezco a la Consejera Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales a la Maestra Azucena Cayetano Solano, a la Consejera integrante de la Comisión la Consejera Dora Luz Morales Leyva, y por supuesto a quienes integran la Comisión de Sistemas, al Maestro Zenaido Ortiz Añorve, al personal de Dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales y por supuesto al personal de las áreas técnicas que acompañaron en estas actividades en su arduo trabajo, reconozco el trabajo y liderazgo de la Consejera Presidenta quien logro que diversas autoridades ofrecieran y apoyaran en diversas asistencia, también agradezco y reconozco el acompañamiento y seguimiento de la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, de la Consejera Alejandra Sandoval Catalán, del Consejero Amadeo Guerrero, del Secretario Ejecutivo y por supuesto de la representación de partidos políticos, de las representaciones de pueblos y comunidades originarias, así como del pueblo afroamericano, por su dedicación y entrega para poder llevar a cabo en tiempo breve el cumplimiento de la sentencia. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Betsabe López López. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Taltempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Taltempa: gracias Presidenta, voy a ser muy breve, primero celebrar que en Ayutla ya se ha logrado la integración del Concejo Municipal, después de realizar una asamblea de más de doce horas, en la que entiendo

se hicieron los esfuerzos de las representaciones en la Amcra para lograr integrar el Concejo Municipal, felicitar al pueblo de Ayutla y finalmente denotar que se acabó la cadena impugnativa en el caso del proceso electivo de Ayutla, en las instancias jurisdiccionales y en ese sentido este hecho denota que el pueblo de Ayutla y los derechos al autogobierno de los pueblos aún se encuentran en construcción, tuvimos tres sentencias que al final la Sala Superior determino que regresáramos a Ayutla desde este instituto a coadyuvar para la realización de la asamblea, después de haber pasado por tribunales. me da mucho gusto que las mujeres en esta ocasión estarán al frente del Concejo Municipal, felicitarlas por supuesto ofrecerles la integración a la Red de Mujeres electas, damos acompañamiento a quienes se encuentran en el ejercicio de su encargo y mencionar que estaremos regresando a Ayutla por sentencias de tribunales en los próximos meses quizás el siguiente año, estaremos atendiendo el cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional para incorporar a la representación del pueblo afromexicano u otros grupos, es un análisis que se tiene que realizar por sentencia, también la sentencia de la Sala Superior que ordena la consulta para rectificar los lineamientos y en su caso la modificación, seguramente estaremos en Ayutla, por supuesto reconocer a la Comisión de sistemas Normativos, a la Consejera Azucena Cayetano quien la preside, a las Consejeras integrantes, Consejera Betsabe López López, Consejera Dora Luz Morales, también reconocer el trabajo de la Comisión integración anterior que iniciaron estos trabajos de contacto con el pueblo de Ayutla y que finalmente ya no estuvieron presente para ver consolidado este proceso electivo, sin embargo mi reconocimiento a la Consejera Cinthya Díaz, y al Consejero Edmar León y por supuesto a la estructura del instituto que participo en los trabajos desde el inicio hasta la construcción en esta última sentencia de Sala Superior, al Maestro Zenaido Ortiz en acompañamiento del Secretario en las gestiones de la Presidenta. Es cuanto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Taltempa. Cedo el uso de la palabra a la Maestra Mijane Jiménez, representante del pueblo Afromexicano. -----

La representante del Pueblo Afromexicano Mijane Jiménez Salinas: buenas tardes a todas y a todos los que están presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, solamente reconocer al Instituto Electoral, a todo el equipo técnico, al operativo de este instituto que tuvo a bien realizar dos asambleas y sobre todo sostener la libre determinación de los pueblos indígenas, como representante del pueblo afromexicano me enorgullece el respeto y la dignidad que hoy tiene el pueblo de Ayutla, también reconocer la paridad, para mí fue muy importante ver que los padres estaban cuidando a sus hijos mientras que las mujeres estaban ejerciendo su derecho político electoral fue un acto histórico, sin embargo también hacer un llamado a los pueblos indígenas y al pueblo afromexicano que habita en Ayutla, para estar atentos a la siguiente consulta que viene el próximo año esperando que el pueblo afromexicano se incorpore con dignidad a este sistema normativo y mi reconocimiento a todas y cada una de las personas que integran el concejo municipal por el respeto a la libre determinación. Gracias. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa en funciones de Presidenta: muchas gracias Licenciada Mijane Jiménez, representante del pueblo Afromexicano, alguien más desea intervenir en primera ronda. Cedo el uso de la palabra a la Licenciada Rosibell Bello, representante de los pueblos originarios. -----

La representante de los Pueblos y Comunidades Originarias Rosibell Bello Mateo: muy buenas tardes a todos los aquí presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Por parte de esta representación nada más quiero extender una felicitación al instituto electoral y por supuesto a la comisión de Ayutla, a la comisión mediador que hizo posible llevar a cabo este complejo trabajo, por supuesto demostraron una gran capacidad, quiero felicitar en general y que todo sea por el bien de Ayutla de los Libres y muchas felicidades ya que hemos visto que ahora si todas las mujeres están teniendo esa participación y esperemos que siga así para las próximas consultas, que están próximas a iniciar. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa en funciones de Presidenta: gracias Licenciada Rossibel, alguien más en primera ronda. En segunda ronda cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Consejera Dulce Merary, continuare el agradecimiento también a la mesa de debates quien no solo nombro esta integración paritaria de este órgano de gobierno municipal en Ayutla de los Libres en las tres coordinaciones, si no también puso a consideración de quienes integraron esta asamblea municipal comunitaria, el periodo para cual ejercerán estas autoridades electas, mismo que va del 05 de noviembre de 2024 concluyendo el 29 de septiembre de 2027, asimismo un reconocimiento y agradecimiento al Secretario Ejecutivo que de manera muy puntual nos acompañó en diversas reuniones en las cuales se tomaron ciertas decisiones por parte de la comisión de elección, claro está con el acompañamiento de todas y de todos por parte del instituto, así como de la Dirección Ejecutiva de sistemas Normativos Pluriculturales y la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, que no solo atendieron la sentencia en la cual fueron vinculados, si no que con compromiso y profesionalismo atendieron cada una de las actividades inherentes a este proceso electivo. Es cuanto, muchas gracias. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa en funciones de Presidenta: gracias Consejera Azucena, alguien más desea hacer alguna intervención en segunda ronda. De no haber más intervenciones, Secretario le pido someta a votación el proyecto de Acuerdo que nos ocupa. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 208/SO/30-10-2024, por el que se declara la validez del Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) para la Elección e Integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, Proceso Electivo 2024, en cumplimiento a la sentencia SUP-

REC-22355/2024 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/236/2024 emitida por el Tribunal Electoral del Estado, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. ----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa en funciones de Presidenta: gracias Secretario dé cuenta del décimo tercer punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: el punto décimo tercer punto en el orden del día es el Proyecto de Resolución 020/SO/30-10-2024, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/018/2024, formado con motivo del procedimiento ordinario sancionador iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del Partido Político Local Fuerza por México Guerrero, por supuestas violaciones a la normatividad electoral, consistentes en la indebida afiliación de las ciudadanas María del Carmen Juárez Soto y Gloria Juárez Soto. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, si no hay más participaciones Señor Secretario, proceda por favor a tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Resolución 020/SO/30-10-2024, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/018/2024, formado con motivo del procedimiento ordinario sancionador iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del Partido Político Local Fuerza por México Guerrero, por supuestas violaciones a la normatividad electoral, consistentes en la indebida afiliación de las ciudadanas María del Carmen Juárez Soto y Gloria Juárez Soto, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. La Resolución fue aprobada por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario dé cuenta del décimo cuarto punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: el punto décimo cuarto punto en el orden del día es el Proyecto de Resolución 021/SO/30-10-2024, relativa a la procedencia de la solicitud de registro del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, como partido político local, en términos del artículo 95, numeral 5 de la ley General de Partidos Políticos. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo, está a su consideración este proyecto de Resolución, desea alguien tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, el punto que nos ocupa es el proyecto de resolución relativa a la procedencia de solicitud del Partido de la Revolución Democrática en Guerrero como un partido político local, al respecto permítanme realizar las siguientes consideraciones, el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General el Instituto Nacional Electoral aprobó el dictamen INE/CG2235/2024, relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Partido de la Revolución Democrática en virtud de no haber obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida en la elección ordinaria celebrada el dos de junio de 2024, en ese tenor el artículo 95 numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, establece que si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la o las entidades federativas en cuya elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida y hubiere postulado candidaturas propias en al menos la mitad de los municipios y distritos, condición con la cual se le tendrá por cumplido y acreditado el requisito mínimo de militantes con que deberá contar, establecido en el artículo 10 párrafo segundo, inciso c) de la propia Ley General de Partidos, en razón de lo anterior, el 10 de octubre del presente año, se recibió en este instituto electoral, la solicitud de registro del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, como un partido político local del Estado presentada por las y los integrantes de la Coordinación Estatal Ejecutiva del otrora Partido de la Revolución Democrática en Guerrero, anexando para tal efecto, la documentación que consideraron pertinente para el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, para tal efecto dicha solicitud de registro se analiza en términos de lo previsto en los lineamientos para el ejercicio del derecho que tienen los otros partidos políticos nacionales, para optar por el registro como partido político nacional, lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en 2015 esto en ejercicio de su facultad de atracción en los que se establecieron los criterios y los procedimientos a observar por los organismos públicos locales, ante la diversidad de los procedimientos para llevar a cabo el registro a partidos políticos locales en las 32 entidades federativas del país, en ese contexto legal en la presente resolución se analiza el cumplimiento de los requisitos formales y de fondo de la solicitud en mención establecidos en dichos lineamientos en los términos siguientes, en primer lugar la solicitud de registro se presentó ante este instituto electoral el día 10 de octubre del presente año, esto es, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firmeza del dictamen emitido por el Consejo General del INE, relativo a la pérdida de registro del PRD como un partido político nacional plazo que comprendiera el 27 de septiembre al 11 de octubre

del año en curso, la solicitud fue suscrita por las y los integrantes de los órganos directivos estatales del otrora partido político de la Revolución Democrática en Guerrero inscritos en el libro de registros que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, la solicitud contiene los nombres y firmas de quienes las suscriben, así como la denominación del Partido Político en formación como partido político de la Revolución Democrática Guerrero, la integración de sus órganos directivos registrados ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE y señalan su domicilio para oír y recibir notificaciones, dicha solicitud fue acompañada por un disco compacto que contiene el emblema y los colores que lo caracteriza como un partido político local con copia simple de las credenciales para votar de quienes integran la Dirección Estatal Ejecutiva en Guerrero, así como los documentos básicos consistentes en la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos, asimismo acreditan con la certificación expedida por la Secretaría Ejecutiva de este instituto que el otrora partido de la Revolución Democrática obtuvo al menos el 3% de la votación válida emitida en la elección inmediata anterior en el Estado en los términos siguientes, en la elección de Diputación por el principio de Mayoría Relativa obtuvieron 121851 votos lo que representa el 8.52%, en la elección de Diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional 122227 lo que representa el 8.46% válida emitida en el estado, y en la elección de Ayuntamientos 145230 votos y esto representa el 10.25% de la votación válida emitida en el estado, de igual forma acreditan la certificación expedida por la Secretaría Ejecutiva este instituto que el otrora Partido de la Revolución Democrática postuló candidaturas propias en al menos la mitad de los municipios que comprende la entidad en los términos siguientes, en la elección de Diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa postuló en 28 distritos de 28 distritos que comprenden el Estado de Guerrero, y en Ayuntamientos postuló candidaturas propias en 82 municipios de 83 municipios que integra nuestro estado, por otra parte cabe señalar que se advierten observaciones en los documentos básicos del partido político en formación, sin embargo en términos de lo dispuesto por el numeral 16 de los lineamientos en mención, no hay motivos suficientes para la negativa del registro, por el contrario deberá otorgarse un plazo para el partido de reciente registro para que realice las modificaciones que resulten necesarias, por tal razón, se propone otorgar al partido político un plazo de 60 días hábiles, para que realice las reformas correspondientes a sus documentos básicos, por lo antes expuesto se propone a este Consejo General el registro del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, como un partido político local en el estado, mismo que surtirá sus efectos consecutivos, a partir del primer día del mes de noviembre del presente año, para concluir permítanme destacar que contar con nuevos partidos políticos permite la ciudadanía tener distintas opciones políticas a las que podrá acercarse y valorar si corresponden con sus ideales e intereses. Los Partidos Políticos son los impulsores de la participación política de la ciudadanía, así como los promotores para el fortalecimiento de la vida democrática en nuestro país y en

nuestro estado, le doy la más cordial bienvenida al Partido de la Revolución Democrática Guerrero y les reitero nuestro apoyo y colaboración institucional en pro de la democracia en nuestro Estado de Guerrero. muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea intervenir. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dora Luz Morales. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: gracias Presidenta, nuevamente buenas tardes. Hoy nos encontramos ante un acontecimiento importante para la vida democrática de nuestro Estado, la resolución que discutimos tiene implicaciones profundas no solo para el denominado Partido de la Revolución Democrática sino también para el ejercicio al derecho de la participación política de nuestra sociedad, lo comentado puntualmente por el Consejero Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos Amadeo Guerrero Onofre, nos lleva a reflexionar sobre la importancia del derecho de asociación y la necesidad de propiciar espacios de inclusión en los que todas las voces tengan representación, es importante destacar y sobre todo dirijo este mensaje a la ciudadanía que nos ve y nos escucha desde las redes sociales que el derecho de asociación política no solo es garantía constitucional, sino un reflejo del compromiso que tenemos como país y como estado con la pluralidad y la democracia. Nuestra misión como instituto electoral, no se limita únicamente a regular y supervisar los procesos electorales, sino también debemos fomentar el desarrollo de una cultura cívica sólida, en la cual la ciudadanía pueda ejercer libremente su voluntad política y en casos como este, que aquellos partidos que se encuentren con obstáculos a nivel nacional tenga la posibilidad de representar los intereses de su comunidad local, es importante señalar que de aprobarse este dictamen del Registro del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, como partido político local cobrara efectos a partir del próximo primero de noviembre permitiendo que desde ese momento pueda ejercer plenamente sus derechos y obligaciones en el ámbito local, y esta fecha representa más que un cumplimiento administrativo simboliza la reactivación de un espacio de representación para sus militantes y simpatizantes en Guerrero lo cual fortalece la diversidad política en nuestra vida. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dora Luz, alguien más desea Participar. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, únicamente señalar que desde la Comisión de Igualdad de Género y por supuestos desde la Unidad Técnica de Igualdad, en caso de que sea aprobado este acuerdo estamos atentas, estoy realizando un ofrecimiento a quienes estarán al frente del Comité Directivo para que se dé cumplimiento a los Lineamientos para que los partidos políticos, acreditados ante este Consejo General, prevengan, atiendan, sancionen, reparen,

erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, para realizar los programas anuales de trabajo y en lo que por supuesto estamos en completa disposición en el acompañamiento de la generación de este programa, recordemos que los partidos políticos tienen como prerrogativas el 5% de sus recursos destinados para el impulso del liderazgo para las mujeres en el interior de su militancia y en ese sentido es necesario que realicen actividades relacionadas con la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y también en el ámbito de la divulgación e inclusión, en ese sentido, reiterar que desde la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación y de la unidad técnica, estamos atentas al llamado para que podamos coadyuvar en estas actividades de programación. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea participar. Quisiera hacer un comentario, como sabemos los partidos políticos son el vínculo con el que cuenta la ciudadanía para acceder al poder público, estos partidos promueven la participación del pueblo en la vida democrática y contribuyen a la representación nacional, el PRD ha sido un partido que lo ha hecho en las últimas dos décadas y me congratulo en que un partido político más integre este Consejo General el IEPC Guerrero, en caso de ser aprobado este acuerdo y de ser así bienvenido el PRD Guerrero. Secretario le solicito tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Resolución 021/SO/30-10-2024, relativa a la procedencia de la solicitud de registro del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, como partido político local, en términos del artículo 95, numeral 5 de la ley General de Partidos Políticos, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del décimo quinto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo quinto punto en el orden del día, es el de Asuntos Generales, informo Presidenta que no se registró tema alguno. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta de octubre del 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria agradeciéndoles a ustedes su presencia y su participación que tengan muy buenas tardes.-----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 28 de noviembre del 2024, con el voto unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabe Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.